HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 15

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "Adquisición de Vasitos y Potes para el área de Nutrición" Segundo Llamado - I.D. Nº 267.413 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 10 de fecha 10 de febrero de 2.014**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP para formar parte del Comité Evaluador.**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 2422/2014 de fecha 12 de marzo del 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 28 de abril de 2014, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.---------

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de mayo de 2014, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	Gs. 44.964.450.-
2	AGROGANADERIA PIRO´Y	Gs. 38.691.000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 14/2014, de fecha 06 de mayo de 2.014** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se recomienda a la Comision de Evaluacion considerar favorablemete las ofertas presentadas por las mismas."*

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	AGROGANADERIA PIRO´Y

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619
Asesor Jurídico - CEM

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.	AGROGANADERIA PIRO'Y
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su ultima declarcion de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
6	Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
7	Balance General de los 3 (tres) ultimos ejercicios financieros en formato según Resolucion SET N° 173/04 Año 2010, 2011, 2012	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Constancias o Contratos emitidas por empresas a las cuales ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos 3 años. Donde conste su EXPERIENCIA.	CUMPLE	PEDIR
9	Constancia de RUC en la cual se verifique que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes que la convocante esta solicitando para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal y muestras de lo ofertado a la empresa **PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.** y documentaciones de carácter formal a **AGROGANADERIA PIRO'Y** ya que sus muestras fueron recibidas el dia de la apertura, aclarando cuanto sigue:

La empresa **PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.** Presentó todos los documentos y las muestras solicitadas en tiempo y forma, no así la empresa **AGROGANADERIA PIRO'Y** que no presentó ningún documento solicitado, por lo que este Comité desestima su oferta por no cumplir con lo establecido en la Carta Invitación.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - PEREZ RAMIREZ &CIA									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.945.089.710	1,37	6.346.989.225	1,17	6.420.913.001	1,00	1,18	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.603.053.742		5.429.517.760		6.398.260.478			
Endeudamiento	Pasivo total	3.603.053.742	0,68	5.429.517.760	0,70	6.398.260.478	0,73	0,70	CUMPLE
	Activo total	5.303.657.546		7.712.079.482		8.778.484.305			
Rentabilidad	Utilidad Neta	- 158.884.098	- 0,16	574.198.601	0,57	97.662.105	0,10	0,17	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	1.342.035.968		917.471.465		22.652.523			CUMPLE

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

6. INFORME TÉCNICO:

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en la cuadro 5 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta Invitacion.**

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619
Asesoría Jurídica - CEM

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medica	Presentación	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.	1	**52152015-001**	**POTE PARA POSTRE**- de plástico descartable de 200cc de como mínimo, de 5cm de altura como mínimo. Con tapa.	COTNYL	ARGENTINA	UNIIDAD	UNIDAD	20.250	20.190	520	543	10.963.170	4%
PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.	2	**52151504-001**	**VASITO CON TAPA**. De plástico descartable, apto para microondas de 500ml de como mínimo. Paquete por 50 unidades.	COTNYL	ARGENTINA	UNIDAD	Paquete por 50 Unidades	540	512	33.500	34.845	17.840.640	4%
PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.	3	**52151504-001**	**VASITO CON TAPA**. De plástico descartable, apto para microondas de 250ml de como mínimo. Paquete por 50 unidades.	COTNYL	ARGENTINA	UNIDAD	Paquete por 50 Unidades	540	512	26.950	28.060	14.366.720	4%

En fecha 22 de mayo se le manifiesta a la Empresa Perez Ramirez & Cia según Nota N° 350/2014, que la oferta presentada por su empresa supera el monto presupuestario estimado para el presente proceso de compra, y a la vez se le consulta su conformidad en cuanto a la posibilidad de variar la cantidad de unidades a ser sujetos del contrato, dicha empresa da respuesta a la Nota aclarando su conformidad en cuanto a la reducción de las cantidades adjudicadas.

Lic. Rafo M. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Especificaciones Tecnicas	MARCA	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Tecnicas	Recomendación de Adjudicación
PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.	1	**52152015-001**	**POTE PARA POSTRE**- de plástico descartable de 200cc de como mínimo, de 5cm de altura como mínimo. Con tapa.	COTNYL	ARGENTINA	UNIDAD	UNIIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas según las muestras evaluadas, y es la única oferta	ADJUDICAR
PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.	2	**52151504-001**	**VASITO CON TAPA**. De plástico descartable, apto para microondas de 500ml de como mínimo. Paquete por 50 unidades.	COTNYL	ARGENTINA	Paquete por 50 Unidades	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas según las muestras evaluadas, y es la única oferta	ADJUDICAR
PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.	3	**52151504-001**	**VASITO CON TAPA**. De plástico descartable, apto para microondas de 250ml de como mínimo. Paquete por 50 unidades.	COTNYL	ARGENTINA	Paquete por 50 Unidades	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas según las muestras evaluadas, y es la única oferta	ADJUDICAR

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medica	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
1	**52152015-001**	**POTE PARA POSTRE**- de plástico descartable de 200cc de como mínimo, de 5cm de altura como mínimo. Con tapa.	UNIDAD	UNIIDAD	20.190	COTNYL	ARGENTINA	543	10.963.170
2	**52151504-001**	**VASITO CON TAPA**. De plástico descartable, apto para microondas de 500ml de como mínimo. Paquete por 50 unidades.	Paquete por 50 Unidades	UNIDAD	512	COTNYL	ARGENTINA	34.845	17.840.640
3	**52151504-001**	**VASITO CON TAPA**. De plástico descartable, apto para microondas de 250ml de como mínimo. Paquete por 50 unidades.	Paquete por 50 Unidades	UNIDAD	512	COTNYL	ARGENTINA	28.060	14.366.720
									43.170.530

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	PEREZ RAMIREZ& CIA S.A.	1, 2 y 3	**43.170.530**
			43.170.530

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CUARENTA Y TRES MILLONES, CIENTO SETENTA MIL, QUINIENTOS TREINTA----------

DESESTIMAR la oferta de la Firma **AGROGANADERIA PIRO'Y** debido a que la misma no presenta lo solicitado por nota en cuanto a documentaciones de carácter formal y muestras.----------

DISMINUIR las cantidades de los ítem 1, 2 y 3 a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2422/2014.....

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Sr. Luis Sciacca
Jefe del Departamento de Suministros

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP